



Resolución N°41/15

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 44.

Vistos

La comunicación enviada por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos, de Maipú, Sr. Mauricio Delgado Letelier,

Se Resuelve

Reintegrar en su condición de Instructor ANB a la Sede Regional Metropolitana y en cada una de las habilitaciones vigentes a la fecha de emisión de la presente a don Pablo Inostroza Martínez, Instructor del Cuerpo de Bomberos de Maipú.

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Segéur L.
Director

Raúl Morales M:
Rector

Santiago, Mayo de 2015.-